



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL

Coordinación de proyecto de respuesta a la violencia contra mujeres y adolescentes

OFICINA CONTRATANTE:	Fondo de Población de las Naciones Unidas en República Dominicana (UNFPA)
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño/a a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas.</p> <p>En República Dominicana, el UNFPA contribuye a responder a las marcadas desigualdades geográficas y socioeconómicas del país, desde una perspectiva de derechos humanos y género.</p> <p>La violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas es uno de los problemas sociales más urgentes que enfrenta la República Dominicana. Según la Encuesta Experimental sobre la Situación de la Mujer (ENESIM, 2018), el 68.8% de las mujeres de 15 años en adelante, han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.</p> <p>La violencia contra la mujer atenta directamente contra el ejercicio de la ciudadanía, su salud física y emocional y la igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos, participar en la vida pública, gozar de las libertades democráticas, y contribuir al desarrollo local y nacional. Por lo tanto, es un tema de seguridad que debe ser tratado desde el Estado.</p> <p>Asimismo, el Programa Mundial de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sometidas a Violencia identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales, policiales y judiciales (los “Servicios Esenciales”), así como las directrices para la coordinación de los Servicios Esenciales y la gobernanza de los procesos y mecanismos de coordinación (las “Directrices de Coordinación”). Con el objetivo de garantizar una prestación de servicios de alta calidad a las mujeres y niñas sometidas a violencia, especialmente en los países de ingresos medios y bajos, se han identificado una serie de directrices específicas para los elementos centrales de cada servicio esencial. En conjunto, todos estos elementos conforman el “Paquete de Servicios Esenciales”.</p> <p>El Paquete de Servicios Esenciales introduce aquellos componentes que son esenciales en una respuesta multisectorial ante mujeres y niñas que son objeto de violencia.</p> <p>La prestación, coordinación y gobernanza de los servicios esenciales en los sectores de atención sanitaria, servicios sociales y los sectores policial y judicial pueden mitigar de manera significativa las consecuencias que tiene la violencia sobre el bienestar, la salud y la seguridad de las mujeres y las niñas, ayudar en el proceso de recuperación y empoderamiento de las mujeres y evitar que la violencia se repita.</p> <p>El principal objetivo de la política social del gobierno, es promover la superación a nivel familiar de las causas que generan o arraigan la pobreza como objetivo de corto, mediano o largo plazo, así como enfrentar el impacto de la crisis económica en la nutrición, salud y educación;</p>

	<p>Asimismo, el GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA, tiene competencia para conocer, atender y dar seguimiento a las demandas sociales, así como recomendar acciones preventivas para el abordaje de problemas reales y potenciales, que pudiesen afectar el sector social; y dar seguimiento a la ejecución de estos programas y planes. EL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA, está ejecutando el proyecto Ciudad Mujer, financiado por el Banco Inter-Americano de Desarrollo.</p> <p>Los Centros de Desarrollo Integral de la Mujer (CEDI-Mujer) ofrecerán servicios de atención integral para mujeres adolescentes y adultas sobrevivientes de violencia de género, así como servicios de prevención de la violencia de género, uniones tempranas y embarazo adolescente.</p> <p>UNFPA colabora especialmente con las instancias que impulsan esfuerzos y estrategias dirigidas a adolescentes y jóvenes, especialmente la prevención de prácticas nocivas. Por esto, UNFPA y CEDI-Mujer han aunado esfuerzos para prevención y respuesta de la violencia hacia las mujeres y las niñas, las uniones tempranas, incluso en contextos humanitarios y situaciones de emergencia.</p>
<p>PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de iniciativas de respuesta a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas: <ul style="list-style-type: none"> a) Acciones de coordinación por la Igualdad de género, particularmente en lo relacionado con la prevención y respuesta de la violencia hacia las mujeres y las niñas, las uniones tempranas, incluso en contextos humanitarios y situaciones de emergencia. b) Asesoría en promoción del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como el pleno ejercicio de los derechos reproductivos, con especial atención en la prevención del embarazo adolescente. c) Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño e implementación de programas de capacitación del personal en los temas relacionados con Violencia, en el interés de fortalecer las capacidades de detección, prevención y atención a las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas. d) Revisión de políticas, normas y protocolos de actuación para la transversalización del enfoque de género y participación de NNA, autonomía progresiva de NNA, así como las recomendaciones sobre Servicios Esenciales de Atención a la Violencia contra niñas, niños y adolescentes. e) Asistencia técnica para asegurar la atención diferenciada a niñas y adolescentes con discapacidad. f) Asistencia técnica para fortalecer el Sistema de Intervenciones Coordinadas (SIC) en prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el marco del Paquete de Servicios Esenciales con apoyo de UNFPA.
<p>RESULTADOS ESPERADOS/ALCANCE DEL TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar y articular acciones con las instituciones y órganos de los proyectos. ● Informar periódicamente al equipo de gerencia y otras entidades financieras, si las hubiere, acerca del avance de las actividades y ejecución presupuestal.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los recursos materiales, económicos y potencial humano de la gerencia y los proyectos en gestión y ejecución. ● Preparar el Plan de Trabajo anual, detallando las actividades y siguiendo lo dispuesto en los convenios, así como sus actualizaciones, Planes Operativos Anuales, Planes de Adquisición, matriz de resultados ● Monitorear el progreso de cada uno de los componentes de los Proyectos comparándolos con las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Resultados y los Planes Operativos Anuales, así como el seguimiento de ejecución financiera. ● Identificar cuellos de botella y problemas que afecten la marcha de los Proyectos proponiendo medidas para su solución; resolver problemas institucionales que estén en su ámbito de responsabilidad. ● Revisar y analizar la documentación relacionada con los contratos en ejecución o por ejecutar de servicios de consultoría, tomando en cuenta los aspectos técnicos, administrativos. ● Sistematizar los resultados de los diferentes procesos de monitoreo y evaluación implementados ● Preparar la información de tipo técnico que sea solicitada por los entes financieros relacionados con los proyectos. ● Monitorear el presupuesto del proyecto recomendando medidas de ajustes o revisiones que aseguren una eficiente ejecución. ● Elaborar y/o revisar términos de referencia, especificaciones técnicas o documentos requeridos de acuerdo a los requerimientos de UNFPA y socios en la implementación. ● Revisar y validar los productos e informes de consultoría de cada una de las contrataciones que se realicen ● Llevar a cabo visitas de campo regulares e interactuar con las diferentes partes involucradas en la implementación de los Proyectos. ● Ser garante de la aplicación de la normativa contractual establecida en los contratos de servicios de consultoría. ● Llevar un registro o archivo electrónico, que debe estar disponible para todo el equipo ● Supervisar personal/ consultorías bajo su cargo. ● Representar al Programa ante las autoridades gubernamentales, organizaciones y entidades públicas y privadas nacionales, cuando sea requerido.
<p>Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Informe avance 1</u> de coordinación <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación general - Revisión y adaptación del contenido al entorno de CEDI-Mujer del Programa virtual de capacitación general en atención integral y manejo efectivo de casos de Violencia Contra las Mujeres, dirigido al personal de las unidades de atención diseñado, desarrollado en plataforma virtual y piloto realizado ● <u>Informe avance 2</u> de coordinación <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación general - Diseño instruccional de Programa virtual de capacitación general en atención integral y manejo efectivo de casos de Violencia Contra las Mujeres, dirigido al personal de las unidades de atención diseñado, desarrollado en plataforma virtual y piloto realizado ● <u>Informe avance 3</u> de coordinación

	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación general - Desarrollo del curso en plataforma e-learning de Programa virtual de capacitación general en atención integral y manejo efectivo de casos de Violencia Contra las Mujeres, dirigido al personal de las unidades de atención diseñado, desarrollado en plataforma virtual y piloto realizado
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	<p>La propuesta de cada interesad@ deberá contener lo siguiente:</p> <p>i) CV Personal , indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del/ la candidato/a.</p> <p>ii) Propuesta económica detallada</p> <p>Se debe enviar toda la documentación requerida a ydiaz@unfpa.org hasta el 30 de septiembre de 2022.</p>
SUPERVISIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El/la consultor/a mantendrá estrecha coordinación con el equipo técnico responsable de esta asistencia técnica: Jeannie Ferreras, Oficial Programas de Género y Juventud de UNFPA República Dominicana y el Ministerio de la Mujer ▪ La aprobación final de los productos de esta consultoría, estará sujeta a aprobación por parte del equipo de seguimiento.
COORDINACIÓN Y MONITOREO Y CONTROL DE PROCESO	<p>Se realizará monitoreo semanal sobre avances y se documentará en línea a través del plan de trabajo, e igualmente se realizarán reuniones de coordinación y seguimiento. Los informes se presentarán en formato electrónico.</p>
EXPERIENCIAS Y CALIFICACIONES REQUERIDAS:	<ol style="list-style-type: none"> I. PERFIL PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> ● Licenciada/o en Ciencias Sociales o afines. II. REQUISITOS MÍNIMOS <ol style="list-style-type: none"> i. Formación específica <ul style="list-style-type: none"> ● Especialista con formación en Estudios de la Mujer, Ciencias Políticas, Estudios de Desarrollo, Derecho o una disciplina relacionada. ● Conocimiento en análisis de género Experiencia profesional general <ul style="list-style-type: none"> ● De amplia experiencia (al menos 5 años) en posiciones gerenciales o de dirección en el sector Público, privado, de cooperación internacional, así como desarrollo organizacional con enfoque de género. ● Probada experiencia en planeación, ejecución, supervisión, evaluación de proyectos y elaboración de reportes. ● Probada experiencia en el manejo y control presupuestario, ● Experiencia en el apoyo a entidades públicas en materia de M&E (desarrollo de indicadores, notas conceptuales y/o guías metodológicas de planificación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas con enfoque de género) ● Excelentes capacidades de facilitación y presentación, incluyendo técnicas participativas y gestión de grupos diversos.

	<p>ii. Experiencia profesional específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • De amplia experiencia (al menos 5 años) en diseño de políticas nacionales de género, especialmente de prevención, detección o atención de la violencia contra las mujeres, para el gobierno, organismos internacionales y de sociedad civil. • Habilidades en desarrollo institucional, coordinación interinstitucional, desarrollo de capacidades y/o similares. <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento (deseable) de la estructura, procedimientos y funcionamiento del Estado dominicano. ▪ Conocimiento adecuado y comprensión del contexto socio-cultural nacional en cuanto a temas de desigualdades de género. ▪ Alto sentido de responsabilidad, trabajo en equipo y compromiso para cumplir las metas establecidas. Se valorará especialmente la capacidad de ser organizado/y metódico/a en su trabajo. ▪ Demostrar sensibilidad y adaptación a la cultura, género, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, religión, raza, nacionalidad y edad; ▪ Enfoque creativo e innovador para la búsqueda de soluciones; ▪ Actitud resolutiva; habilidad para organizar, planificar y ejecutar tareas estableciendo prioridades para cumplir en fechas específicas; ▪ Experiencia de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, redes.
<p>REQUERIMIENTOS ADICIONALES:</p>	<p>Excelente disposición para el trabajo en equipo Excelente sentido de planeación y organización Proactividad en el uso de tecnologías de la información. Creatividad Respeto a la diversidad cultural</p>
<p>DURACIÓN DE LOS SERVICIOS:</p>	<p>1 año</p>
<p>Lugar donde se entregará los servicios</p>	<p>El/la consultor/a trabajará desde la oficina de país de UNFPA. Se espera la participación en reuniones presenciales con los socios en la implementación, de acuerdo a requerimientos de los procesos y necesidades de coordinación.</p>
<p>INSUMOS/SERVICIOS A SER PROVISTO POR UNFPA</p>	<p>El UNFPA brindará el acompañamiento continuo a la consultoría para contribuir a la calidad de los productos esperados.</p>
<p>REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>Los pagos de la presente posición tendrá una remuneración de acuerdo al siguiente esquema: Pagos mensuales contra entrega y aprobación de productos.</p>
<p>OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE O CONDICIONES ESPECIALES</p>	<p>La consultora deberá adherirse a los términos y condiciones generales para ICC Anexo II</p>